

ACTA N° 004 – S.E.-2020

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, SAN CRISTÓBAL

10 - 11 DE JULIO DEL 2020

En Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, en la sala de sesiones del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, el 10 de julio del 2020, se instala la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, presidida por el señor Ministro Presidente, Dr. Norman Wray.

Presidente: Da la bienvenida a los presentes y solicita que por secretaría se proceda a constatar quórum

Secretaria: Buenas tardes con todos, señor Ministro Presidente, se va a constatar el quórum.

Representaciones	Miembros del Pleno	Presente	Ausente
Ministerio de Ambiente	Mgs. Pablo Proaño	X	
Ministerio de Turismo	Rosa Enriqueta Prado Moncayo	X	
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Héctor Romero / Delegado	X	
Planifica Ecuador	Ing. Robert Santos Salas / Delegado	X	
GAD Municipal de San Cristóbal	Tlgo. Henry Cobos Zavala	X	
GAD Municipal de Santa Cruz	Sr. Ángel Yáñez Vinueza	X	
GAD Municipal de Isabela	Lic. Bolívar Tupiza Gil	X	
Representante GAD de las Juntas Parroquiales	Ing. Luis Chango Ramos	X	
Presidente	Dr. Norman Wray Reyes	X	

Presidente: Una vez que ha sido constatado el quórum se procede a consideración el orden del día, disponiendo que por secretaría se de lectura a la convocatoria:

Secretaria: En atención a la solicitud, contenida en el oficio de fecha 04 de julio de 2020, suscrita por los tres alcaldes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Galápagos y en mi calidad de Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 12, numeral 2 de la Ley Orgánica del Régimen Especial de la provincia de Galápagos; y, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 10, numeral 2 y 16 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, CONVOCO a Usted a la Sesión Extraordinaria del Pleno, que se desarrollará el día 10 de julio de 2020, a las 17:00 (hora insular), en la sala de reuniones del CGREG, ubicada en la calle Karl



Angermeyer entre Duncan y San Cristóbal - Barrio Miraflores - isla Santa Cruz y a través de la plataforma Zoom (<https://us02web.zoom.us/j/7313065407>), para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento, análisis y resolución respecto a las medidas de prevención y atención sanitaria, mitigación y reactivación socioeconómica y atención general a la problemática expresada por la ciudadanía.
2. Conocimiento de Oficio No. CGREG-P-2020-0881-EXT.

Agradecemos contactarse con la Ing. Zoila Larrea Saltos, para confirmar su asistencia o delegación al siguiente correo electrónico: zoila.larrea@gobiernogalapagos.gob.ec

Secretaría: Señor Ministro existen 3 petitorios y se plantea que intervengan representantes de las islas sobre varios asuntos y por temas de aforo intervengan en cada punto de mera ordenada y organizada y se resuelva sobre los petitorios uno por uno, como son créditos, producción, reactivación económica, tarifario sobre la maquinaria, tema de carga, turismo, empleo, residencias, transporte y otros.

PUNTO 1

“Conocimiento, análisis y resolución respecto a las medidas de prevención y atención sanitaria, mitigación y reactivación socioeconómica y atención general a la problemática expresada por la ciudadanía.”

1.1. Plan de reactivación económica:

Presidente: Se da la palabra a la Directora de Planificación

Directora de Planificación: Se ha evaluado la situación actual de la población, con la finalidad de construir un plan de reactivación. Se llevaron a cabo 19 reuniones previas con 85 participantes tanto de la sociedad civil como de organismos de la provincia; se realizó una encuesta con más de 1000 respuestas; 8 espacios de taller virtual con participación de 226 galapagueños de diversos sectores, edades, géneros y de todas las islas pobladas; 25 propuestas entregadas en el CGREG y, dos jornadas con mesas de trabajo para recoger las propuestas de los galapagueños.

El proceso metodológico contempló un diagnóstico y priorización de problemas como paso inicial. Sobre la base de estos problemas priorizados, se planteó la construcción de puntos de llegada hacia donde deberemos caminar durante las siguientes semanas y meses. Finalmente, se establecieron las acciones colaborativas que nos llevarán a conseguir estos escenarios deseados y que debemos emprender para lograr los resultados que esperamos.

Se plantearon algunos ejes:

Bono solidario: Entregar de forma mensual un Bono económico a los hogares de la provincia que no tengan ingresos económicos debido al impacto ocasionado por la pandemia COVID-19 por un periodo de 6 meses

Kits alimenticios con productos locales: Entregar a los hogares de la provincia alrededor de 7 000 kits de alimentos con productos

Emprende Galápagos: Impulsar el emprendimiento comunitario y la seguridad alimentaria a través de la creación de un portafolio de emprendimientos, que permita acompañar iniciativas sostenibles.

Impulsar un plan de capacitación técnica para reducir brechas idiomáticas, tecnológicas, para compartir saberes a la comunidad en áreas como: agro, ganaderos, artesanos, pescadores, personal de construcción, emprendedores, jóvenes, mujeres, desempleados,



Gestionar mecanismos para salvaguardar la liquidez de los hogares y negocios galapagueños deprimidos económicamente producto de la crisis sanitaria del COVID-19, a través de créditos de banca pública ágiles y con condiciones adecuadas a la realidad de Galápagos, que incluya tasas de interés adecuadas, periodo de gracia completa.

Protección de empleo local para generar política pública y definir acciones puntuales que permitan contar con mecanismos más ágiles y eficientes para mejorar el acceso al empleo de residentes permanentes.

Continuar con la aplicación de los protocolos de bioseguridad para controlar y evitar la dispersión del virus COVID-19 en el territorio insular, precautelando la salud de la población local y del visitante a través del fortalecimiento de la atención hospitalaria especializada por COVID-19 a través de equipamiento biomédico, mobiliario, dispositivos médicos y provisión de medicamentos y reactivos. Gestionar y coordinar la apertura de la red de visita del Parque Nacional Galápagos. Implementar la campaña nacional, regional e internacional Galápagos te espera. Fortalecer el sistema de evacuación aérea por emergencias. Implementar el sello de establecimientos seguros que incluye seguimiento y validación semestral.

Priorizar la contratación de bienes y servicios locales en la contratación pública, a través de control de procesos de contratación pública. Capacitación sobre registro y uso del portal de compras públicas.

Reactivar la mesa de cooperantes para organizar y articular la inversión de la cooperación internacional con las prioridades de la provincia.

Habría que hacer una verificación para establecer que puede hacer cada institución.

Secretaría: Como se ha mencionado hay un presupuesto de alrededor de 8 millones que permitirá cofinanciar algunos proyectos, solicito se autorice a los representantes de las 3 islas a exponer sus argumentos.

Presidencia: Por favor que procedan en comisión general.

**Toman la palabra los representantes de la ciudadanía, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.

Presidente: vemos que hay una convergencia de planteamientos que forman parte del plan de trabajo, es importante escuchar el clamor de la ciudadanía

Alcalde de Santa Cruz: Este plan de reactivación lleva algún tiempo en preparación, con varios ejes que permitirá hacer inversiones en beneficio de la población, hay varios ejes como salud, producción, debemos tener en cuenta que las islas tienen una particularidad propia. Hay que hacer una inversión para atraer el turismo, la conexión entre galápagos y el continente es fundamental, el sistema de carga debe ser revisado. El cuarto sobre la institucionalidad es fundamental, debe existir una confianza entre el ejecutivo, los GADs y los ciudadanos, por eso mociono se apruebe este plan.

Alcalde de San Cristóbal: Hoy más que nunca, debemos estar unidos y tomar las mejores decisiones para levantar una economía tan golpeada por esta pandemia, sin turismo no hay reactivación, todos pedimos a la Junta de Regulación que formule una política crediticia para Galápagos, y debemos presentar al Gobierno Nacional nuestros pedidos, agradecemos por escuchar a la ciudadanía.

Alcalde de Isabela: Es importante poder traer las propuestas y ser vocero del clamor del pueblo y nosotros como autoridades debemos velar por ellos y brindar soluciones inmediatas a través del diálogo y consenso, Isabela no cuanta con centro médico, por lo que es urgente adquirir una embarcación marítima multifuncional que garantice el traslado de pacientes a hospitales de mayor nivel y mejorar el apoyo a sectores productivos. Se debe brindar asesoría a los diferentes gremios, realizar un catastro de las familias de Isabela. Además de solicitar los recursos propios de los gobiernos descentralizados en la provincia. Se debe continuar con la construcción y ampliación de la pista de Isabela. Hay que generar un modelo de turismo que consuma lo nuestro y apoyo la moción planteada.



**El Presidente da la palabra a los representantes de la ciudadanía, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.

Secretaría: El plan no implica que serán las únicas acciones a tomar, recordar que es un pleno extraordinario y por lo tanto no se puede modificar el orden día, el plan responde a dichas solicitudes, deberemos revisar en otro pleno otros pedidos, pero esto no limita las acciones que se tomarán. Hay recursos destinados para apalear la crisis, hay componentes de capacitación, entrega de recursos y otras actividades prioritarias.

La metodología que se ha planteado permitirá tomar resoluciones sobre varios aspectos que son parte de los pedidos ciudadanos.

Presidente: Este plan no es un documento cerrado, la economía es dinámica y se alimenta a las necesidades y disponibilidad de recursos, hemos hablado de una posibilidad de un acuerdo económico y social, hay participación ciudadana. Se llevaron a cabo 19 reuniones previas con 85 participantes tanto de la sociedad civil como de organismos de la provincia; se realizó una encuesta con más de 1000 respuestas; 8 espacios de taller virtual y dos talleres que han permitido tener 14 propuestas de resoluciones.

Este plan recoge las preocupaciones de la ciudadanía respecto a la seguridad alimentaria y productividad, créditos, sistema de abastecimiento, que es un servicio público, el tema logístico marítimo, el tema de salud y educación.

Hay una propuesta de kits alimenticios para fortalecer al sector productivo, hay que aportar ingresos a las familias a través de la inyección de recursos. Hay que dar soporte al sector de educación.

Se debe solucionar el tema de conectividad con las aerolíneas.

Hay que analizar el tema de patentes, hay que hacer un paréntesis de pago tributario, que permita un proceso de reactivación económica, son planteamientos que se incorporan dentro del plan. Hay propuestas que son viables y se trabajarán sobre las mismas.

Representante GADs Parroquiales: Galápagos hace muchos años dependía de comercio, agricultura, ganadería y pesca, que hoy deben ser retomadas, los créditos deben gestionarse para esas actividades, no para tener el mismo ritmo de vida que existía antes de la pandemia.

Hay que conseguir recursos, y hacer un fondo para el área agrícola para herramientas, semillas y otros insumos; hoy, por ejemplo, en el progreso necesitamos agua para producir, debemos darle esas facilidades al sector ganadero. Hay que dar soluciones a este sector

La solución es trabajar en conjunto, generando ideas.

Secretaría: Se debe tener aprobación y disponibilidad de recursos para entrega de los mismos. Este plan refleja la entrega de recursos, con anterioridad se ha dado 2.3 millones de recursos para el sector de salud, por lo que el Pleno debe aprobar este plan, mismo que permitirá direccionar y entregar los recursos.

**El Presidente da la palabra a los representantes de la ciudadanía, quienes realizan consultas sobre los valores y proyectos que se efectuarán en dicho plan, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.

Secretaría: Esto se realiza a través de un proceso, no podemos ofrecer soluciones que no podemos cumplir, son procesos que se deben seguir, por ejemplo, requiero aprobación para poder mover recursos, el Gobierno hará un esfuerzo enorme para potenciar ciertas áreas: No hay recursos a nivel internacional que pueda contrarrestar de manera inmediata todas las afectaciones que se han dado por la pandemia, debemos trabajar de manera común, no se puede esperar solo del sector público.



Se debe tener aprobación y disponibilidad de recursos para entrega de los mismos, el CGREG tiene un presupuesto restringido no tiene recursos ilimitados, y los mismos deben distribuirse a todos los GADs.

Presidente: La aprobación de este plan puede alimentarse de diversas propuestas, hay putos de común y hay otras resoluciones que serán planteadas en el transcurso de la reunión, sugiero aprobar este documento que continuará alimentándose de otras propuestas. Se debe tener en cuenta que no es un plan únicamente de reactivación económica, abarca otros elementos fundamentales.

**El Presidente nuevamente da la palabra a los representantes de la ciudadanía, quienes realizan observaciones sobre la situación de la provincia de galápagos, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.

Presidente: Las intervenciones han sido claras, no estamos dejando por fuera nada, este plan se ha construido con sin números de personas, y reitero que los planes no son documentos cerrados y la propuesta es avanzar y aprobar este plan, reitero que la seguridad alimentaria es primordial.

Secretaría: Se ha elaborado una propuesta de resolución para su lectura, conforme la moción presentada por el alcalde Yáñez.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución:

RESUELVE:

Art. 1.- *Aprobar el Plan de reactivación de Galápagos y disponer a la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos articular con las instituciones la ejecución e implementación del mismo.*

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- *De la ejecución de la presente resolución, encárguese a todas las instituciones que conforman el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, en el ámbito de sus competencias.*

SEGUNDA.- *Del seguimiento y difusión de la presente resolución, encárguese a la Secretaría Técnica, la Dirección de Planificación, la Dirección de Comunicación del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y los sectores ciudadanos organizados de la provincia.*

Presidente: proceda con la votación.

Secretaría: Una vez tomada la votación se constata que con 9 votos a favor ha sido aprobada la resolución por unanimidad.

**El Presidente da la palabra al Asambleísta Paredes, y realiza una explicación de la Ley Humanitaria sobre los temas que afectan a Galápagos, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.

1.2. Fijación de precios referenciales

Secretaría: Hoy en día no podemos controlar los precios de los productos en Galápagos, por lo tanto, se ha propuesto que el Presidente de la República del Ecuador delegue esta atribución al CGREG, para poder establecer límites. Hay que tener en cuenta que los precios se elevan no en el OPCG, sino en el transporte interno, que se podría controlar a través de límites máximos. Esta propuesta se ha trabajado



con base en las propuestas de las mesas de trabajo que se han llevado a cabo los días miércoles y jueves.

Alcalde de Cristóbal: Hoy en día, hemos visto que los precios varían y no hay manera de controlar, debemos solicitar que se permita fijar dichos valores de los productos, por eso mociono que se resuelva solicitar la delegación por parte del señor Presidente de la República, la facultad de establecer la política de fijación de precios necesaria para beneficio del consumo popular en la provincia de Galápagos de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario.

Secretaría: Se ha elaborado una propuesta de resolución para su lectura, conforme la moción presentada por el alcalde Cobos

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución:

RESUELVE:

Art. 1. Solicitar al señor Presidente de la República del Ecuador licenciado Lenin Moreno Garcés, delegar al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos a través de su Ministro Presidente, establecer la política de fijación de precios necesaria para beneficio del consumo popular en la provincia de Galápagos de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese al Ministro Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

SEGUNDA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Presidente: proceda con la votación.

Secretaría: Una vez tomada la votación se constata que, con 8 votos a favor, ha sido aprobada la resolución por unanimidad.

1.3. Producción agropecuaria (restricción de ingreso de productos desde Ecuador continental)

****El Presidente da la palabra a los representantes del sector productivo y realiza una explicación sobre la situación actual en Galápagos del sector productivo, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.**

Presidente del Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias –

CONAFIPS: La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, somos una banca de segundo piso, pública que tiene por objetivo fortalecer a la economía popular y solidaria, para proveer de recursos para créditos productivos. En Galápagos queremos colocar estos créditos, a través de 8 cooperativas de ahorro y crédito de primer piso, hemos colocado 2.3 millones de dólares, 2 cooperativas tienen 1.6 millones. Debemos inyectar recursos a plazo y tasas de interés convenientes. Para el efecto se dictará capacitaciones a las cooperativas para inyectar los recursos.

Presidente: Quisiera que el alcalde Yáñez nos pueda dar algunas observaciones desde su conocimiento del sector.



Alcalde de Santa Cruz: Actualmente en el sector cooperativo tiene problemas en la provincia, poco a poco se han ido venciendo los créditos, ya no tenemos el 10% de cartera vencida, ahora tenemos el 20 o 25% y no tendríamos acceso a eso créditos, necesitamos esa facilidad y flexibilidad de la banca privada. Luego de la pandemia ya no somos sujetos de crédito.

Presidente del Directorio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS: Efectivamente como banca de segundo piso tenemos una fuente de fondeo internacional, no podemos capitalizarnos por cuentas de ahorro o depósitos a plazo fijo, tenemos recursos reembolsables como la CAF, el BID y otros. La corporación cuando entrega recursos debe garantizar el retorno de los recursos. Hemos reestructurado la deuda a una cooperativa grande de Galápagos para dar apoyo a sus socios. Entendemos que debemos ajustar nuestros sistemas de medición por la pandemia. A nivel nacional hemos logrado colocar mayores recursos

Representante MAG: Como Ministerio de Agricultura hemos venido a aportar y apoyar para afrontar la crisis que actualmente sufre Galápagos, los agricultores no hemos parado, seguimos cosechando, sembrando. Es preocupante que el 90% este concentrada en el turismo, es decir golpea al 90% de la gente. Hay que diversificar las actividades hacia la agricultura o la pesca por las cualidades climáticas de la provincia. También hay que trabajar en temas de riego planificado, fortalecer las asociaciones que permita una economía circular.

Director Distrital MAG: En Galápagos tenemos una excelente calidad de producción, pero sigue ingresando productos desde continente; por ejemplo, el café que conforme estudios tiene una denominación de origen y puede abastecer a toda la provincia. En la misma línea se ha trabajado con el sector ganadero; en este sentido, se debe apoyar a los diferentes sectores productivos, que generan empleos, hay productos que pueden abastecer a toda la provincia conforme los informes presentados por el MAG, como son los productos lácteos, café molido y tostado y tomate riñón.

Las aerolíneas no están llegando con la frecuencia debida, lo que esta provocando problemas con el sector avicultor sobre todo con el ingreso de pollitos bebés, lo que genera un déficit en la provincia.

**El Presidente da la palabra a los representantes del sector productivo en Santa Cruz, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.

Secretaría: Se ha elaborado una propuesta de resolución para su lectura.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución:

RESUELVE:

Art. 1.- Restringir temporalmente el ingreso de café tostado y molido; queso mozzarella y tomate riñón, a la provincia de Galápagos, de acuerdo a los informes del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 2.- La presente Resolución tiene como objetivos:

1. Promover el aprovechamiento socialmente responsable de las unidades de producción agropecuaria de la provincia de Galápagos, como primera estrategia para evitar el abandono del sector agropecuario y la consecuente dispersión de especies invasoras.
2. Promover el autoabastecimiento de la provincia de Galápagos, considerando que la actividad agropecuaria es una actividad ambientalmente sostenible, con acceso exclusivo de los residentes permanentes de la provincia de Galápagos.
3. Reducir el ingreso de productos de fuera de las islas.
4. Mejorar la producción local y satisfacer las demandas originadas por la actividad turística.

Art. 3.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería, promoverá la organización de los productores agropecuarios, prefiriendo el asesoramiento técnico a quienes de forma organizada participen de los planes agrícolas y programas de mejoramiento tecnológico de la producción, bajo el sistema de planificación y ordenamiento territorial vigente, señalados en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos.

Art. 4.- Para la aplicación de la presente Resolución el Ministerio de Agricultura y Ganadería trabajará de manera articulada y coordinada con el sector agropecuario.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. La presente resolución se mantendrá vigente hasta que el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos emita las ordenanzas que correspondan.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Del control de ingreso en puertos y aeropuertos de productos establecidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, encárguese a la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos.

Segunda.- Del control en la provincia de Galápagos, encárguese a las comisarías de la Intendencia de Policía y GADs Municipales

Tercera.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería elaborará en el término de 10 días los informes respectivos para analizar la pertinencia de la restricción de ingreso de pollos broilers mediante la ordenanza que para el efecto emitirá este cuerpo colegiado.

Cuarta.- Del seguimiento y difusión de la presente resolución, encárguese a la Secretaría Técnica y a la Dirección de comunicación del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Presidente: proceda con la votación.

Secretaria: Una vez tomada la votación se constata que con 9 votos a favor ha sido aprobada la resolución por unanimidad.

1.4 Resolución Créditos

****El Presidente da la palabra a los representantes ciudadanos de la provincia, quienes realizan una serie de pedidos respecto a imposibilidad de pagar los créditos otorgados por la banca pública y privada, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.**

Gerente General de BanEcuador: Realiza una explicación de las acciones realizadas y los productos que se están ofertando para los ciudadanos, además de señalar las cifras de los créditos entregados a los sectores productivos de Galápagos y atiende las preguntas realizadas por los ciudadanos presentes.

Secretaría: Se ha elaborado una propuesta de resolución para su lectura.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución

RESUELVE:

Art. 1.- Solicitar a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, implementar de manera urgente, regulaciones que permitan a la banca pública otorgar créditos para personas naturales y jurídicas de la provincia de Galápagos, con flexibilidad de plazos y tasas de interés preferentes, que permitan reactivar la economía local, bajando la provisión de las malas calificaciones del buró de crédito.

Art. 2.- Solicitar a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que ajusten la regulación y procedimientos necesarios para inyectar recursos económicos con productos de banca de segundo piso a las cooperativas de ahorro y crédito de Galápagos, a través de micro créditos productivos, con tasas de interés competitivos y períodos de gracia.

Art. 3.- Solicitar a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera emitir una resolución, para que se beneficie a la ciudadanía de la provincia de Galápagos, tomando en cuenta la información del buró de crédito constante hasta el 16 de marzo de 2020, (fecha anterior a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada a nivel nacional a causa del COVID-19)

Art. 4.- Solicitar a la Corporación Financiera Nacional (CFN) coordinar con BanEcuador, para que la CFN pueda ofrecer sus productos de manera presencial en todas las islas de la provincia de Galápagos.

Art. 5.- Exhortar al señor Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenín Moreno Garcés, presentar a la Asamblea Nacional un proyecto de ley económica urgente para la provincia de Galápagos con las mismas condiciones a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Presidente: proceda con la votación.

Secretaria: Una vez tomada la votación se constata que con 9 votos a favor ha sido aprobada la resolución por unanimidad.

Presidente: Nos declaramos en sesión permanente y nos convocamos a las 9 am del día de mañana.

Señor Presidente, se suspende la sesión hasta el día de mañana.

**Continuación de la sesión

Presidente: Da la bienvenida a los presentes y solicita que por secretaria se proceda a constatar quórum

Secretaria: Buenas tardes con todos, señor Ministro Presidente, se ha constatado el quórum, procederemos con el punto respecto a carga paletizada.

1.5 Solicitud de carga paletizada.



Representantes de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial: Realizan una presentación de la situación de sistema de carga que abastece la provincia, que en un principio era con un proceso caótico de inspección, riesgos de control de plagas, mal manejo de carga peligrosa, riesgos de estiba y demás, lo que obligó a cambiar a sistema de contenedores que permite tener mayor control, además de contar con un operador portuario debidamente certificado.

Desde el 2015, luego del hundimiento de 3 barcos de carga en 9 meses, se apostó a un sistema de carga contenerizada que podía brindar un mejor servicio para el transporte de carga hacia las islas.

Es importante enfatizar que no existía un sistema paletizado antes del sistema contenerizado. Era un sistema al granel con muchos problemas: contaminación cruzada, contaminación de alimentos, introducción de especies invasoras para Galápagos, carga aplastada, carga mojada, no había clasificación ni separación de la carga peligrosa. Y un trabajo manual de hombro a hombro muy tedioso - tanques de gas, sacos de cemento, jabs de bebidas, etc., todo cargado por personas, con alto riesgo de accidentes.

Lo que ha obliga a buscar un sistema óptimo de abastecimiento y logística para Galápagos con los componentes de bioseguridad, almacenamiento y transporte.

Representante de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG): Realiza una explicación sobre las necesidades de tener un sistema que permita realizar un control adecuado de especies, se debe tener en cuenta la inocuidad. El sistema palitizado y el sistema contenerizado tienen deficiencias, pero se debe garantizar y reducir especies ajenas al ecosistema de Galápagos.

**El Presidente da la palabra a los representantes ciudadanos de la provincia, quienes realizan una serie cuestionamiento y pedidos respecto al sistema de carga que abastece a la provincia de Galápagos, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.

Presidente: Hay deudas históricas por la pérdida de carga, tenemos esa deuda con la ciudadanía, se debe implementar un sistema adecuado, este sistema está en construcción.

Secretaría: Se ha elaborado una propuesta de resolución para su lectura.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución

RESUELVE:

Art. 1.- Dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria, derivada del COVID-19, el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, en conjunto con los Gobiernos Autónomos Municipales, garantizando la participación ciudadana, elaborarán la normativa para el transporte marítimo de carga desde la parte continental hasta la provincia de Galápagos, garantizando la participación local preferente de conformidad con la LOREG.

Art. 2.- Solicitar públicamente a los interesados en prestar el servicio de transporte de carga paletizada desde Ecuador continental hasta la provincia de Galápagos, la presentación de propuestas con criterios técnicos y económicos hasta el 31 de Julio del 2020.

Art. 3.- Solicitar a la Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial revisar el tarifario de servicio de transporte marítimo de carga rutas y frecuencias para Galápagos para el sistema de carga en la provincia.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Para el cumplimiento de la presente Resolución, se garantizará la participación ciudadana y los GADs Municipales de la provincia de Galápagos.

SEGUNDA.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Dado en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos en el Centro de Investigación Miguel Cifuentes, en las instalaciones de la Dirección Nacional del Parque Nacional Galápagos, el sábado 11 de julio del 2020.

Presidente: proceda con la votación.

Secretaria: Una vez tomada la votación se constata que con 9 votos a favor ha sido aprobada la resolución por unanimidad.

1.6 Presupuestos GAD Municipal

Secretaria: Se ha trabajado en una propuesta de resolución en las mesas de trabajo que procederemos a proyectar

Alcalde GAD Santa Cruz: Al igual que la ciudadanía, los municipios no son ajenos a esta crisis, debemos exigir el pago puntual de los haberes a los GADs, si no tenemos los recursos, se afecta a los ciudadanos. Se debe abrir los sitios de visita en el Parque Nacional Galápagos, para lo cual solicito que se proyecte el borrador de resolución que se ha trabajado.

Secretaría: La propuesta ha sido trabajada con los representantes de los GADs.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución

RESUELVE:

Art. 1. Exhortar al señor Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, disponer al señor Ministro de Economía y Finanzas, la asignación de los recursos adeudados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales de la Provincia de Galápagos, por concepto de devolución del IVA, cuota del Gobierno Central, Ingresos del Parque Nacional Galápagos y las asignaciones correspondientes al modelo de equidad territorial.

Art. 2. Exhortar al señor Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, disponer al señor Ministro de Economía y Finanzas, la asignación de los recursos, de acuerdo al convenio de ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIO MEDICO – DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, suscrito entre el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos y el Ministerio de Salud Pública, por el valor de \$ 2.300.000,00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Art. 3. Exhortar a la Junta de Política Monetaria y Financiera se extienda la moratoria de pago de créditos de los GADs de la Provincia de Galápagos con el Banco de Desarrollo del Ecuador BP, hasta finales de diciembre de 2020, o en su defecto se reestructure los créditos extendiendo el plazo de exoneración sin



intereses por mora; así como, la flexibilización de las tasas de intereses para nuevos créditos con periodo de gracia para los GADs Municipales y Parroquiales y las empresas Publicas de Agua Potable de los cantones, para obras en agua potable, alcantarillado, residuos sólidos y obra pública para el desarrollo turístico y productivo.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Presidente: proceda con la votación.

Secretaria: Una vez tomada la votación se constata que con 9 votos a favor ha sido aprobada la resolución por unanimidad.

1.7 Tasas y contribuciones

Secretaria: La propuesta ha sido trabajada con los representantes de los GADs.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución

RESUELVE:

Art. 1. Exhortar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Galápagos, realizar las gestiones necesarias para que en el pago de la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF), no se tome en cuenta el período anual completo, sino que, el cálculo del mismo, se lo haga a partir del arribo del primer vuelo comercial, tomando en cuenta los meses de enero, febrero; y, la mitad de marzo del presente año.

Art. 2.- Exhortar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, así como a todas las instituciones del sector público que realicen las gestiones necesarias para expedir los instrumentos necesarios para la aplicación de la reducción temporal en las tasas, tarifas y contribuciones que se cobren en toda la provincia de Galápagos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Los miembros del Pleno del Consejo de Gobierno informarán al Pleno del CGREG y a la ciudadanía, a través de sus canales oficiales, en el término de 10 días, las acciones realizadas para implementar la reducción temporal en las tasas, tarifas y contribuciones que se cobran en toda la provincia de Galápagos.

SEGUNDA.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Presidente: proceda con la votación.

Secretaria: Una vez tomada la votación se constata que con 9 votos a favor ha sido aprobada la resolución por unanimidad.

1.8 Maquinaria



Secretaría: El CGREG consciente de los problemas económicos ha trabajado en una propuesta de resolución que permita reducir los valores del alquiler de la maquinaria, conforme el pedido del sector productivo de la provincia.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución, mocionada por el representante de los GADs parroquiales y apoyada por los alcaldes de la provincia.

RESUELVE:

Art. 1.- Suspender el cobro del 75% del valor establecido en el tarifario para alquiler de maquinaria, aprobado mediante Resolución No. 7 de 17 de octubre de 2017, por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Para acceder al presente beneficio se deberá acreditar ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería la calidad de pertenecer al sector agropecuario conforme el instructivo de procesos de alquiler de maquinaria, contenido en el memorando No. CGREG-DPLA-2017-0608-MEMO de 12 de diciembre de 2017.

Art. 2.- La reducción de las tarifas aplicará durante 12 meses contados a partir de la suscripción de la presente resolución.

Art. 3.- Exhortar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela a la reducción en la tarifas de alquiler de maquinaria para el sector agropecuario como política de apoyo y reactivación económica del sector productivo de Galápagos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección de Obras Públicas del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

SEGUNDA.- Del seguimiento y difusión de la presente resolución, encárguese a la Secretaría Técnica y a la Dirección de comunicación del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Presidente: proceda con la votación.

Secretaría: Una vez tomada la votación se constata que con 9 votos a favor ha sido aprobada la resolución por unanimidad.

1.9 Carga Aérea

Secretaría: Así mismo, se ha trabajado en una propuesta de resolución en los talleres del día de ayer con la ciudadanía que se la proyectará

Presidente: Hay temas muy importantes que deben incluirse, pero es necesario escuchar a la subsecretaría de transporte aéreo que permita generar mayor información en el debate.

Representante de la Subsecretaría de Transporte Aéreo: El transporte aéreo es un negocio, y busca rentabilidad, el transporte aéreo nunca ha sido paralizado hacia Galápagos, como Estado no podemos establecer una tarifa fija, esto se trabaja en un sistema de oferta y demanda. Mientras más competencia hay, lo precios bajan. No podemos obligar que se pongan rutas cuando no hay vuelos, un ejemplo es TAME que lamentablemente no puede seguir operando por las pérdidas económicas que generó. Hay normativa que establece que la obligatoriedad de dar precios preferentes para residentes de Galápagos,



con 20 cupos por vuelo y está debidamente controlado. Hay que consensuar estos temas, no se trata de tomar decisiones a la ligera, hay normas internacionales que controla la aviación.

Representante del Ministerio de Turismo: Las líneas aéreas necesitan pasajeros, esa es su base de operación, que permitirá incrementar vuelos.

Hay un plan de viaje seguro, conforme el protocolo aprobado por el COE Nacional el 1 de julio de 2020, Hay que dar el mensaje correcto al mundo, este programa permitirá verificar los criterios mínimos que garanticen la salud del viajero y que permitan de manera segura llegar a Galápagos.

Hay ejes de intervención como pasaporte, protocolos, plan de contingencia, política de cancelaciones, seguro de viaje, que permitirá un viaje seguro.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución.

Presidente: Hay limitaciones presupuestarias para funcionamiento de las aerolíneas.

Secretaría: Se proyecta la propuesta de resolución ha sido trabajada en conjunto.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución.

RESUELVE:

Art. 1.- Solicitar a las aerolíneas que cubren las rutas entre Ecuador continental y la provincia de Galápagos, la asignación de cupos de carga semanales, en los vuelos de ingreso a las Islas, que será destinado para el transporte de pollitos bebés y cupos de carga en los vuelos de salida de la provincia, para el transporte de productos del sector pesquero.

Art. 2.- Para el correcto cumplimiento del artículo 1 de la presente resolución, las aerolíneas deberán mantener coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y los sectores agropecuario y pesquero.

Art. 3.- Convocar a una mesa de trabajo a los representantes del Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección General de Aviación Civil, Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, las aerolíneas, representantes de los sectores productivos y la ciudadanía para coordinar acciones conjuntas que conlleven a mejorar la conectividad, en el marco de la legislación vigente.

Art. 4.- Solicitar a las Fuerzas Armadas la habilitación de vuelos logísticos que permitan llevar carga y pasajeros hacia el cantón Isabela.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Dado en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, el sábado 11 de julio del 2020.

Presidente: proceda con la votación.

Secretaría: Una vez tomada la votación se constata que con 9 votos a favor ha sido aprobada la resolución por unanimidad.

1.10 Turismo

**El Presidente da la palabra a los representantes ciudadanos de la provincia, quienes realizan una serie cuestionamiento y pedidos respecto de la situación del sector turístico en la provincia de Galápagos, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.

Representante de Ministerio de Turismo: Ya se ha gestionado para que a partir del 3 de agosto, LATAM ponga 2 vuelos a la semana de manera continua a Santa Cruz y uno a Cristóbal y se incrementará conforme la demande de vuelos. También hay candidaturas a pueblos mágicos para promover el turismo. También se ha suscrito acuerdos de entendimiento con la OEA y acuerdos con la tarjeta con Dineros para que existan paquetes turísticos más baratos. Hay préstamos quirografarios para vuelos internos. En la ley humanitaria se puede descontar el impuesto a la renta con paquetes turísticos y demás servicios conexos. El turismo se debe reactivar, todos tenemos la corresponsabilidad de mantener a Galápagos sin COVID. Se analizará sobre el pedido de reducir costos.

**El Presidente da la palabra a los representantes ciudadanos de la provincia, quienes realizan una serie cuestionamiento sobre la entrega de patentes en Galápagos, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.

Directora de Asesoría Jurídica: La Contraloría General del Estado ha realizado observaciones y recomendaciones sobre el examen de entrega de patentes, se ha hecho una auditoria externa de evaluación y se ha identificado requisitos y condicione que deben ser revisadas que se ha puesto en conocimiento del Parque y la Dirección de Producción. Se ha conformado la comisión técnica que ha recomendado la CGE. Los exámenes están disponibles en la página, y se ha respondido a los requerimientos solicitados por los usuarios.

Presidente: solicito se explique el alcance y la esencia de lo que pide CGE.

Directora de Asesoría Jurídica: Al parque le ha dispuesto la revisión de requisitos, al CGREG le ha dispuesta 3 recomendaciones, a la ST verificar la competencia antes de la emisión de dichos servicios, el Parque deberá conformar una comisión que presentará un informe que será puesto en conocimiento de las autoridades, siendo esta la recomendación más importante. Se levantará un cronograma de actividades para avanzar con el cumplimiento de CGE

Presidente: Pregunto ¿el informe dispone anular alguna patente otorgada?.

Directora de Asesoría Jurídica: No, se refleja que, si bien hay denuncias en ninguna parte se formaliza dichas denuncias.

Dirección del Parque Nacional Galápagos: Hay 6 exámenes de CGE, en ninguno se menciona que haya algún cupo mal otorgado, no se objeta irregularidades, las recomendaciones están basadas en hacer un protocolo que haya una persona de custodio permanente de archivos, que los archivos sean digitalizados, mejorar la recepción de documentos, y establecer tarifas para pesca vivencial.

Presidente: Cuando se otorga un derecho a un ciudadano, se empieza a ejercer todo lo que ese derecho le permite, cuando se afecta derechos hay repeticiones en contra de los funcionarios que violan los mismos. Hay que poner esto sobre la mesa y que la ciudadanía se informe. Lo que tiene que ver con concursos se lo realizará el próximo año

Secretaría: Se proyecta la propuesta de resolución ha sido trabajada en conjunto.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución.

RESUELVE:



Art. 1.- Exhortar al Ministerio de Ambiente y Agua, la apertura oficial de los sitios de visita turística en Galápagos, con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social, considerando los objetivos de reactivación económica de la provincia cumpliendo con los protocolos respectivos y analizar la implementación de nuevos sitios de visita.

Art. 2.- Exhortar al Ministerio de Turismo en coordinación con el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y el Ministerio de Ambiente y Agua que analicen la posibilidad de implementar normativa para que todo turista que ingrese a Galápagos a través de tour navegable, pernocte al menos dos noches, en un puerto poblado y la creación de estímulos y mecanismos para asegurar la pernoctación de los turistas en la isla Isabela.

Art. 3.- Exhortar al Ministerio de Turismo la implementación de una campaña para posicionar a la Islas Galápagos como un destino seguro.

Art. 4.- Exhortar al Ministerio de Educación el incremento de las horas de la materia de inglés en la malla curricular en la provincia de Galápagos.

Art. 5.- Exhortar al Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente y Agua, Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y el sector turístico, se presente en el plazo de tres meses, una propuesta de reforma al Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese Ministerio de Turismo y al Ministerio de Ambiente y Agua.

SEGUNDA.- Del seguimiento y difusión de la presente resolución, encárguese a la Secretaría Técnica y a la Dirección de comunicación del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Presidente: proceda con la votación.

Secretaría: Una vez tomada la votación se constata que con 8 votos a favor ha sido aprobada la resolución.

1.11 Sector Pesquero

****El Presidente da la palabra a los representantes del sector pesquero de la provincia, quienes realizan una serie cuestionamiento y pedidos sobre las artes de pesca permitidos, cuya intervención se encuentra registra en medios magnéticos y forman parte de la presente acta.**

Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca: realiza una exposición sobre los resultados de la fase uno de la propuesta de investigación de la evaluación de las artes de pesca experimentales para la pesca sostenible de peces pelágicos grandes en la Reserva Marina Galápagos.

Dirección del Parque Nacional Galápagos: Debemos continuar con el compromiso de trabajo con el sector pesquero, observando la sostenibilidad de los recursos naturales, conforme el sustento técnico presentado, pero es necesario terminar el estudio completo para poder aceptar o no un arte de pesca. Se debe retomar el mismo para evaluar un arte de pesca como el palangre.

Secretaría: Se proyecta la propuesta de resolución ha sido trabajada en conjunto.

Luego del debate correspondiente y recoger las observaciones de cada uno de los miembros del Pleno, se propone la siguiente propuesta de resolución.

RESUELVE:

Art. 1.- Exhortar al Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP) que ejecute la segunda fase del proyecto de investigación científica de pesca experimental para la captura sostenible de peces pelágicos grandes en la reserva marina de Galápagos, autorizado mediante Resolución No. 023-CGREG-24-VIII-2016 de 24 de agosto de 2016,

Art. 2.- Conformar una comisión técnica, con veeduría y participación ciudadana, integrada por el Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP), el Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, a través de la Dirección de Producción y Desarrollo Humano y representantes del sector pesquero artesanal, para diseñar y ajustar la segunda fase del proyecto de investigación científica de pesca experimental para la captura sostenible de peces pelágicos grandes en la reserva marina de Galápagos, autorizado mediante Resolución No. 023-CGREG-24-VIII-2016 de 24 de agosto de 2016.

La comisión se integrará en el plazo máximo de un mes

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese al Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP), el Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

SEGUNDA: Del seguimiento de la presente resolución, encárguese a la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno

Presidente: proceda con la votación.

Secretaria: Una vez tomada la votación se constata que con 9 votos a favor ha sido aprobada la resolución por unanimidad.

Presidente: Agradecemos a los miembros su asistencia y agradezco la participación ciudadana, se suspende la presente sesión.

Dr. Norman Stef Wray Reyes
Ministro – Presidente
Consejo de Gobierno

Econ. Mónica Elizabeth Ramos Chalen
Secretaria Técnica
Consejo de Gobierno